Urrao, 28 de febrero 2026

Señores:
MUNICIPIO DE ANDES

Respetados señores:

Declaro que la ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO “ASDESA” identificado con NIT 830.507.669-5, de la cámara de comercio de Medellín, no tiene empleados a cargo, por lo tanto no se encuentra obligada a realizar los pagos de aportes parafiscales, tales como (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), así como tampoco aportes a la seguridad social en salud. A paz y salvo por todo concepto.

Nos encontramos a paz y salvo con la seguridad en los últimos seis meses.

Lo anterior para cumplir requerimientos de la ley 828 de 2003

ɜO
C.C. 15.486.872 de Urrao (Ant)
Presidente “ASDESA”

DELCY JANETH JIMENEZ HIGUITA
Contadora Publica
Tarjeta Profesional 265812-T